

FRANCISCO MORAZÁN, REPÚBLICA DE HONDURAS

TEL.: 2768-11-03, CEL.- 9787-9157 E-mail: municipalidadcedrosfm@hotmail.com



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de Cedros F.M., CERTIFICA: Que en los Libros de Actas Municipales que obran en este archivo correspondiente al año 2019-2020, Se encuentra inscrito el punto de acta que literalmente dice: Acta No. 92, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Cedros, Francisco Morazán el día 01 de marzo del año 2021 a la 1:00 p.m., Presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal David Castro Suarez con la asistencia de la Sra. Vice-Alcaldesa Municipal Belkis López y los señores Regidores: 1) Ramón Amílcar Banegas, 2) Berta Otilia Vásquez, 3) Miguel Ramón Ramírez, 4) Cesar Felipe Banegas, 5) José Daniel Zúniga, 6) Hilda Esmeralda Velásquez, 7) Edwin Yohan Cruz, 8) Ruth Alejandra Raudales, y por ante la Infrascrita Secretaria que da fe. Esta sesión se desarrolló de conformidad a la siguiente agenda: 1) comprobación del Quórum. 2) Aprobación de la agenda 3) el señor alcalde declaro abierta la sesión 4) la secretaria dio lectura a la correspondencia recibida en la forma siguiente.... 6) informe...... 7) Asuntos Varios...... 8) Acuerdos y Resoluciones LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO 1) Acordó y Aprobó DOMINIO PLENO a favor de la Sra. Florencia Margarita Hernández Banegas con identidad 0803-1979-01172 terreno ubicado en El Bo. Arriba Cedros, F.M. con un área del Predio 78.28 Mts. ² cuyas colindancias son las siguientes: Al Norte 10.30 Mts. con la propiedad de la señora Margarita Pavón, Al Sur 10.30 Mts. con la propiedad de la señora Alma Portillo, Al Este 7.60 Mts. limita con calle principal y Al Oeste 7.60 Mts. limita con calle principal. Inscrito en el título de tierras ejidales denominado las Animas a favor del Municipio de Cedros, Francisco Morazán N. 16 del folio 23 al 82 del tomo 38 del Registro de la propiedad del Departamento de Francisco Morazán, fecha 5 de diciembre de 1928. Asimismo, se autoriza al señor David Castro Suarez, Alcalde Municipal portador de su tarjeta de identidad No. 0803-1970-00040 impuesto vecinal No. 205307, el cual fue nombrado mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria, en fecha 17 de diciembre del 2017 por el Tribunal Supremo Electoral para que en su condición de representante legal de la Municipalidad se presente ante un Notario Público a autorizar la escritura pública y a la secretaria para que extienda el presente punto de acta previo al pago de impuestos correspondientes en la Tesorería Municipal; mismo que no se encuentra inscrito en El Instituto De La Propiedad. 2) Por su mayoría de votos Acordo DIA y Aprobó Dominio Pleno a favor de la Sra. María Virginia Aceituno Luque



FRANCISCO MORAZÁN, REPÚBLICA DE HONDURAS

TEL.: 2768-11-03, CEL.- 9787-9157 E-mail: municipalidadcedrosfm@hotmail.com



con identidad No. 0803-1957-00205, terreno ubicado en el Barrio el Centro de esta Cludad de Cedros con un área del predio de 716.54 mts² 1025.22 Vrs² siendo sus medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide 6.80 mts, 6.10 mts, 3.10 mts, 8.50 mts y 29.50 mts colinda con propiedad de APRODEC y Jesús Gonzales, Al Este mide 15.60 mts y colinda con Jardín de Niños Humberto Rivera Torres, Al Sur mide 12.70 mts, 1.30 mts, 12.50 mts, 0.90 mts y 21.70mts y colinda con calle principal y al Oeste mide 12.20 mts y colinda con calle principal. Inscrito en el título de tierras ejidales denominado las Animas a favor del Municipio de Cedros, Francisco Morazán N. 16 del folio 23 al 82 del tomo 38 del Registro de la propiedad del Departamento de Francisco Morazán, fecha 5 de diciembre de 1928. Asimismo, se autoriza al señor David Castro Suarez, Alcalde Municipal portador de su tarjeta de identidad No. 0803-1970-00040 impuesto vecinal No. 205307, el cual fue nombrado mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria, en fecha 17 de diciembre del 2017 por el Tribunal Supremo Electoral para que en su condición de representante legal de la Municipalidad se presente ante un Notario Público a autorizar la escritura pública y a la secretaria para que extienda el presente punto de acta previo al pago de impuestos correspondientes en la Tesorería Municipal; mismo que no se encuentra inscrito en El Instituto De La Propiedad. 3) Acordó y Aprobó Transferencia Presupuestaria según exp.

RUBRO	DESCRIPCION	MONTO
05-00-000-003-000-29100-11-001-01-10 7	Ceremonial y Protocolo	80,000.00
05-00-000-003-000-29400-11-001-01-10 7	Actuaciones Artísticas	65,323.06
13-00-000-003-000-54200-11-001-01-20 8	Laguna cosechadora de agua	341,714.26
Total Ingresos		487,037.32

_			
Deacuni	IDCTO	70	Egresos
	16210		LEI COO

No. 508. Presupuesto de ingresos

Presupues	to de Egresos	
ESTRUCTURA DEL GASTO	DESCRIPCION	MONTO
01-00-000-004-000-16200-11-001-01- 10 1	Prestaciones laborales (Auditoria Municipal)	66,433.98
03-00-000-003-000-23200-11-001-01- 10 1	Mant, de equipo de Transporte	14,200.00
03-00-000-003-000-25300-11-001-01- 10 1	Útiles de oficina	20,125.00
03-00-000-003-000-25400-11-001-01- 10 1	Primas y gastos de seguro	15,321.48
10 1		De Commercial



FRANCISCO MORAZÁN, REPÚBLICA DE HONDURAS



TEL.: 2768-11-03, CEL.- 9787-9157 E-mail: municipalidadcedrosfm@hotmail.com

Publicidad y propaganda	27,082.60
Viáticos de desarrollo comunitario	2,160.00
	1
Actividades de sálud	69,600.00
William or or or or	1
Gastos Municipal (COVID-19)	223,301.76
^ -	(in
MEJ.proyecto de agua de Agalteca	5,000.00
Construcción de pasamanos (casco urbano)	43,812.50
K TOTAL TOTAL	
PASCISE IN TO DEAL PROPERTY	487,037.32
	Viáticos de desarrollo comunitario Actividades de salud Gastos Municipal (COVID-19) MEJ.proyecto de agua de Agalteca

4) Acordó y Aprobó Dominio Pleno a la Sra. Marta Cecilia Arrazola Navarro con identidad No. 0803-1969-00186 terreno ubicado en El Bo. El Centro de esta Ciudad de Cedros, F.M. con un área del Predio 400 Mts.2, 571.42 Vrs² cuyas colindancias son las siguientes: Al Norte 20.00 Mts. con Calle de por medio y Propiedad de Cristina Velásquez, Al Sur 20.00 Mts. con propiedad de la Familia Arrazola Navarro y Mirador El Cerrito, Al Este 20.00 Mts. Con Propiedad de José Cirilo Luque y Al Oeste 20.00 Mts. Con propiedad de la Familia Arrazola Navarro y Propiedad de Concepción Andino. Inscrito en el título de tierras ejidales denominado las Animas a favor del Municipio de Cedros. Francisco Morazán N. 16 del folio 23 al 82 del tomo 38 del Registro de la propiedad del Departamento de Francisco Morazán, fecha 5 de diciembre de 1928. Asimismo, se autoriza al señor David Castro Suarez, Alcalde Municipal portador de su tarjeta de identidad No. 0803-1970-00040 impuesto vecinal No. 205307, el cual fue nombrado mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria, en fecha 17 de diciembre del 2017 por el Tribunal Supremo Electoral para que en su condición de representante legal de la Municipalidad se presente ante un Notario Público a autorizar la escritura pública y a la secretaria para que extienda el presente punto de acta previo al pago de impuestos correspondientes en la Tesorería Municipal; mismo que no se encuentra inscrito en El Instituto De La Propiedad. 5) Acordó y Aprobó Dominio Pleno a la Sra. Martha Adriana Luque Pavón con identidad No. 0803-1966-00192 terreno ubicado en El Bo. Abajo de esta Ciudad de Cedros, F.M. con un área del Predio/99



FRANCISCO MORAZÁN, REPÚBLICA DE HONDURAS

TEL.: 2768-11-03, CEL.- 9787-9157 E-mail: municipalidadcedrosfm@hotmail.com



Mts.2, 141.00 Vrs2 cuyas colindancias son las siguientes: Al Norte 6.60 Mts. con callejón de por medio y área verde, Al Sur 6.60 Mts. con propiedad de Donaldo Escoto, Al Este 15.00 Mts. Con Propiedad de Herederos Luque y Al Oeste 15.00 Mts. Con propiedad de La Sra. Marta Varela. Inscrito en el título de tierras ejidales denominado las Animas a favor del Municipio de Cedros, Francisco Morazán N. 16 del folio 23 al 82 del tomo 38 del Registro de la propiedad del Departamento de Francisco Morazán, fecha 5 de diciembre de 1928. Asimismo, se autoriza al señor David Castro Suarez, Alcalde Municipal portador de su tarjeta de identidad No. 0803-1970-00040 impuesto vecinal No. 205307, el cual fue nombrado mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria, en fecha 17 de diciembre del 2017 por el Tribunal Supremo Electoral para que en su condición de representante legal de la Municipalidad se presente ante un Notario Público a autorizar la escritura pública y a la secretaria para que extienda el presente punto de acta previo al pago de impuestos correspondientes en la Tesorería Municipal; mismo que no se encuentra inscrito en El Instituto De La Propiedad. 6) Acordó y Aprobó subsidio para la compra de 22 copias para alumnos del Jardín de Niños Ignacio Urtecho de la Crucitas. 8) No habiendo más de que tratar se levantó la sesión. David Castro Suarez, Alcalde Municipal. Belkis López, Ramón Amílcar Banegas, Berta Otilia Vásquez, Miguel Ramón Ramírez, Cesar Felipe Banegas, José Daniel Zúniga, Hilda Esmeralda Velásquez, Edwin Yohan Cruz, Ruth Alejandra Raudales Firma y sello de. Leydys Doralina Ortega. Secretara Municipal.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Se extiende la presente en la Ciudad de Cedros F.M. psing that del mes de abril del 2021

> DORALINA **LEYDYS** Secretaria Municipal

05'111